

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2925

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior
IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Memorándum PI-398/2016 sobre nombramiento de presidente en funciones.

V.- Asuntos UACI

5.1 Memorándum UACI/2016/279 sobre seguimiento a Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de **Licitación Pública No. 01/2016 "Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia"**.

5.2 Memorándum UACI/2016/280 sobre propuesta de nombramiento de Administrador de Contrato **"Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia"**.

VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 Memorándum UFI/242/2016 sobre liquidación definitiva de LOTIN para autorización de Junta Directiva.

6.2 CONFIDENCIAL

6.3 Memorándum UFI/251-A/2016 sobre informe de saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de abril de 2016.

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Presidencia

4.1 **Memorándum PI-398/2016 sobre nombramiento de presidente en funciones.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum PI-398/2016 de fecha 23 de mayo del 2016, mediante el cual informa que en vista que estará participando en representación de la LNB como ponente en el evento denominado "Juegos Miami 2016", a realizarse del 31 de mayo al 3 de junio del presente año, por lo que solicita se designe como Presidente en funciones ad-honorem, al Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda, durante el período comprendido del 30 de mayo al 3 de junio del año 2016. Conocido el tema, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Designar Presidente en funciones ad-honorem al Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda, para el período comprendido del 30 de mayo al 3 de junio del año 2016. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos UACI

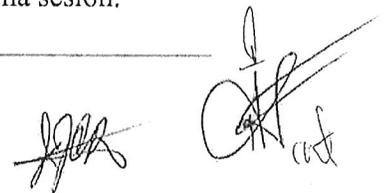
5.1 **Memorándum UACI/2016/279 sobre seguimiento a Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. 01/2016 "Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia".** El Director Presidente presenta para conocimiento y aprobación de Junta Directiva, el memorándum UACI/2016/279 de fecha 11 de mayo del 2016, suscrito por el Ingeniero Miguel Navarrete, Jefe UACI interino, mediante el cual remite el acta e informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública número 01/2016 denominada "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA**", documentos por medio de los cuales la Comisión de Evaluación de Ofertas, considerando los resultados de la revisión de la documentación legal, evaluaciones financiera, técnica y económica, y apegados a los criterios establecidos en el numeral 3 de Evaluación de Ofertas, de las Bases de Licitación, y a los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 56 de su Reglamento, recomienda a Junta Directiva adjudicar el referido proceso a la sociedad "**AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**", por un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 498,846.35)**, para el período comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre del año 2016, por cumplir con todos los requerimientos solicitados y

haber obtenido el puntaje global más alto en la evaluación realizada. **Habiéndose realizado la revisión del informe y Acta** de la Comisión de Evaluación de Ofertas, con base al análisis y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para ese efecto y a lo establecido en los artículos 18, 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Art. 56 de su Reglamento, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Aceptar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas; **b) ADJUDICAR** la Licitación Pública número **01/2016 denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA”**, a la sociedad **“AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, por un monto **de hasta CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 498,846.35)**, para el período comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre del año 2016, por cumplir los requerimientos solicitados en la Base de Licitación correspondiente y haber obtenido el puntaje global más alto en la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para ese efecto; **b)** Emítase la Resolución de Adjudicación correspondiente, la cual forma parte integral del presente acuerdo; **c)** Que la UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente, realice el proceso correspondiente según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente; **d)** Que la Unidad Financiera Institucional de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y extinga las obligaciones reales y exigibles que determine procedentes, según el contrato que se suscriba producto de la Adjudicación relacionada y con base a lo establecido en la normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

5.2 Memorándum UACI/2016/280 sobre propuesta de nombramiento de Administrador de Contrato “Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia”. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva, el memorándum UACI/2016/280 de fecha 11 de mayo del 2016, suscrito por Ingeniero Miguel Navarrete, Jefe UACI interino, mediante el cual manifiesta que la Unidad solicitante de los Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia, propone nombrar como Administradora del Contrato que se derive de la Licitación Pública número **01/2016 denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA”**, a la Licenciada Victoria Estela Carolina Hernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Publicidad. Conocido el tema y en base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Nombrar como Administrador del Contrato que se derive de la Licitación Pública número **01/2016 denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA”**, a la Licenciada Victoria Estela Carolina Hernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Publicidad, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

VI.- Asuntos Unidad Financiera

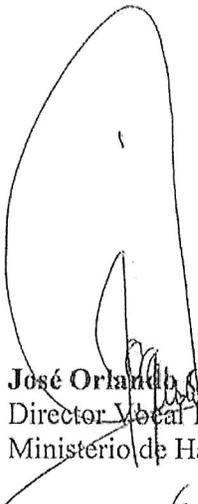
6.1 Memorándum UFI/242/2016 sobre liquidación definitiva de LOTIN para autorización de Junta Directiva. Sobre este tema Junta Directiva acordó conocerlo en próxima sesión.



6.2 CONFIDENCIAL

6.3 Memorandum UFI/251-A/2016 sobre informe de saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de abril de 2016. Sobre este tema Junta Directiva acordó conocerlo en próxima sesión.

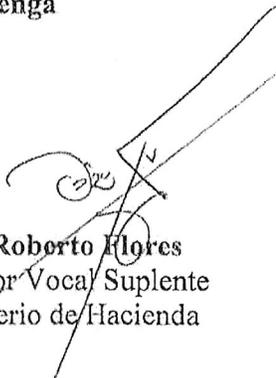
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y quince minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



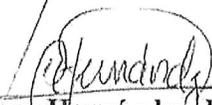
Rogelio Fonseca Alvarenga
Director/Presidente



René Roberto Flores
Director Vocal Suplente
Ministerio de Hacienda



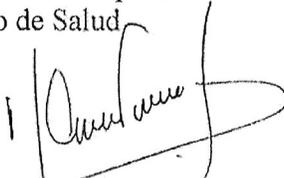
Igor Fabricio Castro Ramíros
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva